

	<b>FICHA TÉCNICA</b>	<b>Revisión: 05</b> <b>Aprobado: GTD</b> <b>Fecha: 20-01-2025</b> <b>Página 1 de 3</b>
		

Producto	:	D-CANTO® 100EC
Ingrediente activo	:	Pyriproxyfen
Concentración	:	100 g/L
Formulación	:	Concentrado Emulsionable (EC)
Clase de uso	:	Insecticida Agrícola
Grupo químico	:	Pyridine
Registro	:	PQUA N° 2835 - SENASA
Titular	:	SILVESTRE PERU S.A.C.
Distribuidor	:	SILVESTRE PERU S.A.C.

### **TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO**

D-CANTO® 100 SC es un insecticida agrícola categorizado como **LIGERAMENTE PELIGROSO**.

### **MECANISMO Y MODO DE ACCIÓN**

D-CANTO® 100EC es un insecticida regulador de crecimiento que actúa por contacto e ingestión con un buen efecto residual.

Interfiere en el proceso de la muda imitando a la hormona juvenil (HJ), el cual provoca un contenido elevado de la hormona ocasionando que los cambios en la metamorfosis no sean coordinados y no se cumplan con el tiempo mínimo requerido para la formación de estructuras en cada estadio.

D-CANTO® 100EC ejerce su principal control sobre insectos inmaduros, especialmente para picadores chupadores; llegando a perturbar el ciclo de crecimiento, metamorfosis, embriogénesis y reproducción.

De acuerdo con la clasificación del IRAC (Insecticide Resistant Action Committee), el producto D-CANTO® 100EC forma parte del grupo 7C

### **CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN**

- D-CANTO® 100EC se recomienda aplicar sobre plantas limpias y sin polvo para incrementar la eficacia del producto. Realizar un lavado previo a las plantas antes de la aplicación.
- Evaluar la presencia de la plaga y las condiciones óptimas de su desarrollo antes de proceder con la aplicación de D-CANTO® 100EC.
- Realizar la aplicación cuando las condiciones ambientales (temperatura, humedad relativa, radiación, viento y precipitación) sean favorables.
- Usar equipo de protección personal durante la manipulación, mezcla y aplicación del producto.
- Asegurarse que la aplicación del producto sea uniforme, verificar que los equipos de aplicación se encuentren debidamente calibrados.
- Rotar con productos de diferentes sitios de acción para evitar el desarrollo de resistencia de la plaga.

	<b>FICHA TÉCNICA</b>	<b>Revisión: 05</b> <b>Aprobado: GTD</b> <b>Fecha: 20-01-2025</b> <b>Página 2 de 3</b>
		

### COMPATIBILIDAD

D-CANTO® 100EC es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso común excepto con aguas carbonatadas, productos a base de cobre y agentes oxidantes. Se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad.

### FITOTOXICIDAD

D-CANTO® 100EC no es fitotóxico para los cultivos recomendados si se siguen las recomendaciones dadas en la etiqueta.

### CUADRO DE USOS

CULTIVO	PLAGA		DOSIS L/CIL	PC (días)	LMR (ppm)
	Nombre Común	Nombre Científico			
ARÁNDANO	Piojo harinoso	<i>Pseudococcus longispinus</i>	0.15 - 0.20	44	0.05
MANGO	Queresa pulvurenta	<i>Protopulvinaria pyriformis</i>	0.15 - 0.20	14	1.0
PALTO	Queresa	<i>Fiorinia fioriniae</i>	0.15 - 0.20	16	1.0
	Escama latania	<i>Hemiberlesia lataniae</i>	0.15 - 0.20	16	1.0
PIMIENTO	Mosca blanca	<i>Bemisia tabaci</i>	0.12 - 0.20	3	0.6
VID	Cochinilla harinosa	<i>Planococcus ficus</i>	0.15 - 0.20	14	2.5

PC: Periodo de Carencia (días)

LMR: Límite máximo de residuos (ppm: partes por millón)

Los LMR y PC son referenciales. Se recomienda realizar una curva de disipación, pudiendo variar por la edad de la planta, número de aplicaciones, condiciones meteorológicas, zona agroecológica distinta, variedad, estrés de la planta por factores bióticos / abióticos y otras condiciones que afecten la degradación del producto.

### REGISTROS Y TOLERANCIAS DE RESIDUOS

Para informarse sobre los límites máximos de residuos (LMR) o tolerancias establecidas en los principales cultivos, visite los siguientes links:

**EU Pesticide Database: (Comunidad Europea)**

<http://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/public/?event=homepage&language=EN>

**Environmental Protection Agency: (Estados Unidos)**

[http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&sid=1c8cd959ef0d373fb7620f42c8445cca&tpl=/ecfrbrowse/Title40/40cfr180\\_main\\_02.tpl](http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&sid=1c8cd959ef0d373fb7620f42c8445cca&tpl=/ecfrbrowse/Title40/40cfr180_main_02.tpl)

	<i>FICHA TÉCNICA</i>	<b>Revisión: 05</b> <b>Aprobado: GTD</b> <b>Fecha: 20-01-2025</b> <b>Página 3 de 3</b>
		

**MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS**

- Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.
- Después de usar el contenido, enjuague tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.

